



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

### AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 2892.-

Dalcahue, 19 de Diciembre de 2014.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la Ley 18.695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA.
PATENTE	:	GCPL-18.-
NATURALEZA DEL COMETIDO:	:	TRASLADO FUNCIONARIOS DIDECO PARA ENTREGA REGALOS NAVIDEÑOS Y TRASLADO ARTÍSTAS INVITADOS POR ACTIVIDADES ANIVERSARIO DE LA COMUNA.
CONDUCTOR	:	EVANAN ALVARADO .
LOCALIDAD	:	CHOVI SAN JUAN, QUETALCO, CALEN, CHOVI SAN JUAN, ANCUD.
DÍA AUTORIZADO	:	20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2014.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**CLARA INES VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ**  
ALCALDE  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- SEOC/CIVG/SEOC/lcv